



Ajuntament de Sant Vicenç de Torelló

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Vicenç de Torelló, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones 2018 por el municipio de Sant Vicenç de Torelló.

El acuerdo y el expediente se someten a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto al Boletín Oficial de la Provincia y al Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, durante los cuales las personas interesadas podrán formular las alegaciones, sugerencias y reclamaciones que estimen oportunos.

Si transcurrido el plazo mencionado no se han presentado alegaciones, el acuerdo y la documentación que lo acompaña quedarán aprobados con carácter definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo. En otro caso, las alegaciones serán resueltas por el Pleno en el acuerdo de aprobación definitiva.

Sant Vicenç de Torelló, 5 de enero de 2018

Èric Sibina Marquez

Alcalde